

UNIFIN Financiera, S.A.B. de C.V. es una institución financiera fundada en 1993. En 2006 fueron la primera SOFOM en bursatilizar su cartera y a partir de 2015 cotiza en la Bolsa Mexicana de Valores. Se enfoca en proveer servicios de financiamiento a pequeñas y medianas empresas. Hasta hoy, ofrece servicio integral de soluciones crediticias o mediante alternativas de financiamiento como factoraje financiero, crédito automotriz y arrendamiento puro.

Evento Relevante (Fuente: EMISNET BMV) 21 de diciembre de 2023

Unifin divulga la versión definitiva de Convenio Concursal y materiales relacionados con el mismo.

Ciudad de México, México, 21 de diciembre de 2023.- UNIFIN Financiera, S.A.B. de C.V. (BMV: UNIFINA) ("UNIFIN" o la "Compañía"), informa el estatus del proceso de formalización e implementación de su Convenio Concursal, presentado previamente por la Compañía, a través del Conciliador, ante la Juez Concursal como parte de la etapa procesal de su procedimiento de Concurso Mercantil.

Como se informó anteriormente, el 15 de septiembre de 2023 el Conciliador presentó la entonces propuesta de Convenio Concursal bajo el proceso de concurso mercantil de la Compañía (el "Convenio Concursal"). El lunes 18 de septiembre de 2023, la Compañía publicó ciertos materiales de divulgación (los "Materiales de Divulgación"), según lo requerido conforme a los convenios de confidencialidad celebrados con ciertos tenedores de los valores de Deuda en forma de Notas Senior no-garantizadas de la Compañía. Los Materiales de Divulgación contenían un resumen de la entonces propuesta de reestructura de la Compañía. La presentación de la propuesta del Convenio Concursal fue acordada por la Juez Concursal mediante auto emitido el 18 de septiembre de 2023 y publicado el 19 de septiembre 2023 por la Juez Concursal, otorgando a los acreedores reconocidos la oportunidad de proporcionar al Conciliador sus comentarios iniciales durante un periodo de 15 días hábiles conforme a lo establecido en la Ley de Concursos Mercantiles.

En el periodo comprendido entre la presentación de la propuesta del Convenio Concursal antes referida y la fecha del presente, la Compañía, con el apoyo y coordinación del Conciliador, y con la participación activa de todos sus principales grupos de interés, incluyó comentarios y sugirió ajustes a su propuesta de reestructura, mismos que se reflejan en la actual versión definitiva del Convenio Concursal. La Compañía ha preparado un resumen de la propuesta de reestructura actual reflejada en la versión definitiva del Convenio Concursal y los materiales que explican el alcance del plan de reestructura final y el plan de negocios actualizado (conjuntamente, los "Materiales del Convenio Concursal"). La Compañía publicó en esta fecha los Materiales del Convenio Concursal en su página web en la sección de Relación con Inversionistas: (https://ri.unifin.com.mx/en/informacion_bursatil#eventos).

La Compañía agradece y reconoce el esfuerzo y la participación proactiva de los grupos de interés de la Compañía que fueron esenciales para la negociación de los términos definitivos de la transacción de reestructura descrita en los Materiales del Convenio Concursal. La Compañía considera que la versión definitiva del Convenio Concursal, con el apoyo requerido de sus grupos de interés, le permitirá, una vez que el Convenio Concursal sea presentado por el Conciliador y revisado y aprobado por la Juez Concursal, salir del Concurso Mercantil como negocio en marcha, maximizando la recuperación de todos los acreedores reconocidos.

El Consejo de Administración, el Comité de Reestructura y el equipo directivo de la Compañía continúan enfocados en preservar la continuidad del negocio, alcanzar la estabilización de sus operaciones y maximizar el valor en beneficio de la Compañía y todos sus grupos de interés, y reafirman su compromiso de generar valor al sector PYME en México.

Unifin tiene como asesores a Rothschild & Co, AlixPartners, Sainz Abogados y Skadden, Arps, Slate, Meagher & Flom, LLP, en relación con su proceso de reestructura bajo la supervisión de un Juez especializado en procedimientos concursales.

Ingresos Netos



Utilidad Neta



UNIFIN Resultados Financieros 2T22*

1. **La cobranza** alcanzó MXN\$6,518 millones; un incremento de 6.8% comparado con el 2T21, en línea con los esfuerzos de la Compañía por mejorar el proceso.

2. **Uniclick** demostró su capacidad para responder a las necesidades financieras de las PYMES a través de su innovadora plataforma digital, cerrando el trimestre con MXN\$672 millones de originaciones, un crecimiento del 78.4% comparado con el 2T21.

3. **El índice de cartera vencida** en 2T22 cerró en 4.6% en línea con el 2T21, registrando un índice de cobertura de 78.5%.

4. **Bursatilización privada.** Durante el trimestre, la Compañía cerró una bursatilización privada por un monto total equivalente a USD 500 millones y concluyó un acuerdo con los tenedores de su bono internacional por USD 200 millones con vencimiento en 2022 para extender su vencimiento a mayo 2024.

* Último disponible en la BMV.

Disclaimer:

El presente documento y la información que se señala en el mismo emana de fuentes públicas por lo que se emite únicamente para fines informativos y no constituye una recomendación de inversión. Todas las personas que tengan acceso al mismo, deberán remitirse y leer el prospecto de información al público inversionista, el folleto informativo, los documentos clave de inversión, o cualquier otra información o documentación de carácter público para conocer, de manera enunciativa mas no limitativa, todas las características de los valores, la emisión, los factores de riesgo del mismo, o de la emisora o valores correspondientes. Asimismo, la información contenida en este documento es indicativa y no necesariamente exhaustiva, aunque refleja la postura u opinión de Indexity, S.A. de C.V., misma que se emite con carácter personal y no así en representación de cualquier asociación gremial, entidad o institución financiera.

Se advierte que las opiniones resultantes en el contenido de presente documento derivaron de un proceso analítico, utilizando información pública del desempeño financiero de la (s) compañías y/o valores colocados y/o registrados en alguna bolsa de valores o en algún instituto para el depósito de valores o sociedad que haga dichas funciones, por lo que, deben ser entendidas como una manifestación de una opinión individual e independiente, sin perjuicio de lo anterior, Indexity, S.A. de C.V. se reserva el derecho de cambiar su opinión en cualquier momento sin asumir responsabilidad alguna al respecto.

En caso de que en este documento se utilicen vocablos tales como "intenta", "anticipa", "cree", "considera", "podría", "estima", "espera", "pronostica", "pretende", "puede", "planea", "potencial", "predice", "busca", "debería", "será" así como, expresiones similares u homólogas tendrán el único propósito de identificar las mencionadas estimaciones futuras, por lo que, Indexity, S.A. de C.V., no asumen obligación de actualizar estimaciones futuras. Es de advertir que, las proyecciones han sido preparadas y tienen un propósito meramente ilustrativo e informativo, y no constituyen un pronóstico de cualquier índole.

Nuestra información emplea, de manera enunciativa más no limitativa datos: públicos, históricos, financieros, contables, sectoriales, tendencias, capacidad de administración, eventos relevantes, entre otros, que ayudan al conocimiento de la compañía/emisión/estructura, de que se trate, así como los elementos que intervienen en el comportamiento del instrumento cotizado y/o registrado en alguna bolsa de valores o cualquier otra entidad y difundidos por medios masivos de comunicación incluidos los referentes a la red mundial (Internet), sin exigencia de comprobación.

Todas nuestras opiniones y comentarios, se basan única y exclusivamente en las características de la entidad y/o emisora, estructura, emisión y/u operación, que se trate, con independencia de cualquier actividad de negocio diferente a la presentada o informada públicamente de la emisora o sus accionistas.

La información y/u opiniones emitidas y publicadas no constituyen recomendaciones para invertir, comprar, vender, mantener algún instrumento de inversión, definir una estrategia de inversión, legal o fiscal o suscribir ninguna clase de valores o bien para la realización de operaciones específicas, asimismo, no implica por ningún motivo la certificación sobre la bondad del valor (es) o la solvencia del emisor (es) así como tampoco para llevar a cabo ningún tipo de negocio, inversión u operación, y pueden estar sujetas a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con nuestro proceso de análisis, derivado de algún evento conocido públicamente. En consecuencia, el inversionista o la persona que tenga acceso al presente documento deberá adoptar sus propias decisiones de inversión sujeto a su perfil de inversión o de riesgo, teniendo en cuenta dichas circunstancias y procurando obtener el asesoramiento específico y especializado de personas autorizadas para tales fines, sin responsabilidad alguna para Indexity, S.A. de C.V.

El análisis, opiniones y publicaciones que se presentan están basadas y construidas con fuentes originales u originarias del emisor y, en su caso, de las autoridades supervisoras, que se consideran fieles, confiables y actuales. Sin embargo, no valida, garantiza, ni certifica la certeza, temporalidad, exactitud o totalidad de cualquier información, por lo que Indexity, S.A. de C.V. no es responsable por errores u omisiones de los resultados obtenidos de dicha información.

Es necesario señalar que, Indexity, S.A. de C.V., no es responsable de cualquier cambio, actualización o información adicional posterior a la fecha de publicación del presente documento. Este material proporciona información con un panorama general, por lo que, Indexity, S.A. de C.V. no tendrá responsabilidad alguna, por las decisiones de inversión en que pudiera incurrir el inversionista o persona que tenga acceso a este documento, derivado de la lectura o análisis del presente documento, de tal manera que, Indexity, S.A. de C.V. no responderá por ningún tipo de daño(s) y/o perjuicio(s).

El presente documento podrá ser publicado o distribuido a través de cualquier medio de comunicación electrónica o convencional. En consecuencia, la información contenida no será información confidencial, y estará disponible a todo posible inversionista(s) o persona(s) en igualdad de condiciones. La información que se incluye en esta presentación ha sido obtenida de fuentes públicas y que se consideran confiables, por lo cual Indexity, S.A. de C.V., no es responsable de la validez, puntualidad, integridad o veracidad para cualquier propósito. Derivado de lo anterior, la presentación no se deberá entender como recomendación alguna, ya sea expresa o tácita, ni garantiza o sugiere que el inversionista se deberá basar en la exactitud, integridad o precisión de la información o las opiniones aquí contenidas.

El presente documento tiene como finalidad promover la inclusión y educación financiera, mediante un análisis serio a través del conocimiento de las empresas o valores analizados.

Para la distribución o divulgación del presente documento, bastará que se mencione la fuente y como autor del mismo a Indexity, S.A. de C.V., así como que el mismo, no implica una oferta, recomendación de inversión o estrategia fiscal, en caso de que alguna persona lo utilice o distribuya para fines distintos a los señalados, será responsable de los daños y perjuicios que se le lleguen a ocasionar a Indexity, S.A. de C.V., así como a sus accionistas, asociados, afiliados (en cualquiera de sus modalidades), consejeros, administradores, directivos, representantes legales, asesores, y demás empleados, dependientes y factores.